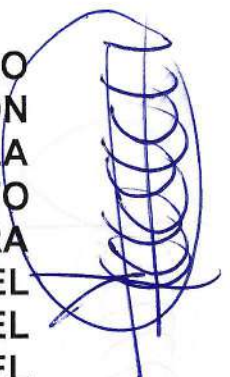


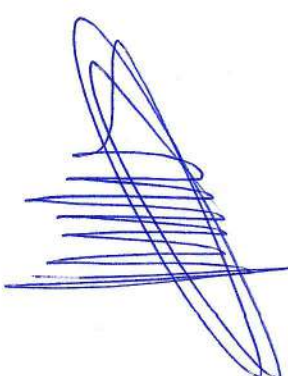
ACTA DE COMUNICACIÓN DEL FALLO EMITIDO DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA TJAET/ADQUISICIONES/11/2022, PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO EJECUTIVO DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TLAXCALA, CELEBRADA EL DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.

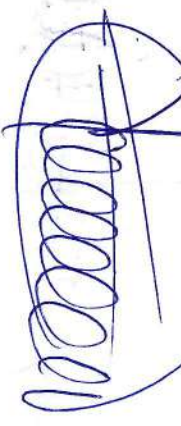
En Libramiento Poniente Sin Número, Colonia Unitlax, Tlaxcala, Tlaxcala, siendo las catorce horas del diecinueve de septiembre del dos mil veintidós, se reunieron en el área que ocupa la Sala de Sesiones del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala la **Magistrada Licenciada MARÍA ISABEL PÉREZ GONZÁLEZ**, el **Magistrado Licenciado MARCOS TECUAPACHO DOMÍNGUEZ** y el **Magistrado Maestro en Derecho ELÍAS CORTÉS ROA**, el último de los nombrados con el carácter de Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala y del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del mismo Órgano Jurisdiccional, así como también, la **Maestra en Derecho YENISEI ESPERANZA FLORES GUZMÁN**, Titular del Órgano Interno de Control de este Órgano Jurisdiccional, **DANDO FE** el Licenciado **RODOLFO MONTEALEGRE LUNA**, Secretario General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado y del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del mismo Órgano Jurisdiccional.-----

Acto seguido, el **Magistrado Maestro en Derecho ELÍAS CORTÉS ROA**, Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala y del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del mismo Órgano Jurisdiccional, expresó: Magistrados Integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos,



allatseraf



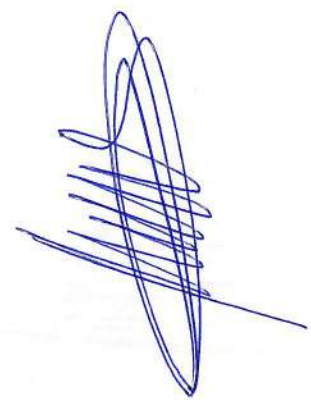
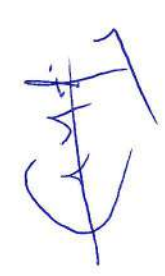
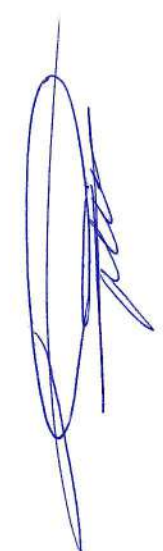


Servicios y Obra Pública de este Tribunal, estamos reunidos porque fuimos convocados a esta hora y en esta fecha para llevar a cabo la comunicación del fallo emitido dentro del Procedimiento de Licitación Pública **TJAET/ADQUISICIONES/11/2022**, para la ejecución de la primera etapa del proyecto ejecutivo de arquitectura e ingeniería para instalaciones del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala, por tal razón, solicito al Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, verifique el Quórum; por lo que éste último inició pasando lista como a continuación se indica: La **Magistrada Licenciada MARÍA ISABEL PÉREZ GONZÁLEZ**, manifestó: **Presente**; el **Magistrado Licenciado MARCOS TECUAPACHO DOMÍNGUEZ**, dijo: **Presente**; el **Magistrado Maestro en Derecho ELÍAS CORTÉS ROA**, manifestó: **Presente** y la **Maestra en Derecho YENISEI ESPERANZA FLORES GUZMÁN**, Titular del Órgano Interno de Control de este Órgano Jurisdiccional, expresó: **Presente**. -----

Acto seguido, el **Licenciado RODOLFO MONTEALEGRE LUNA**, Secretario General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado y del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del mismo Órgano Jurisdiccional, dijo: Doy cuenta que en este evento se encuentran presentes **TRES MAGISTRADOS** y la **Maestra en Derecho YENISEI ESPERANZA FLORES GUZMÁN**, Titular del Órgano Interno de Control de este Órgano Jurisdiccional. -----

El **Magistrado Maestro en Derecho ELÍAS CORTÉS ROA**, Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala y del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del mismo órgano jurisdiccional, expresó: Tomando en consideración que, como lo informa el Secretario General

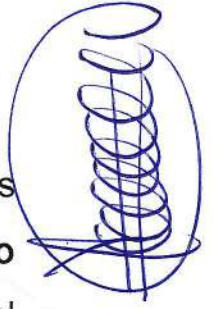
all
ca
ser
197



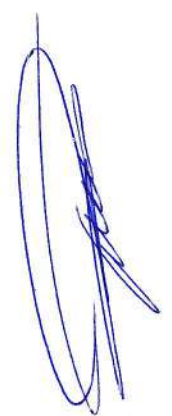
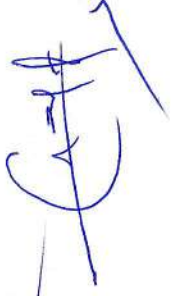
de Acuerdos de este Tribunal, nos encontramos reunidos **TRES MAGISTRADOS** y la **Maestra en Derecho YENISEI ESPERANZA FLORES GUZMÁN**, Titular del Órgano Interno de Control de este Órgano Jurisdiccional, entonces existe Quórum legal para llevar a cabo la comunicación del fallo emitido dentro del procedimiento de Licitación Pública número **TJAET/ADQUISICIONES/11/2022**, para la ejecución de la primera etapa del proyecto ejecutivo de arquitectura e ingeniería para instalaciones del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala; en consecuencia, pido al Secretario General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, dar cuenta con la asistencia de las personas físicas y morales inscritas en el procedimiento de licitación pública **TJAET/ADQUISICIONES/11/2022**, que se encuentran presentes en esta Sala, de igual forma se haga constar que treinta minutos antes de iniciado este evento comenzó el registro de los licitantes y que a las **CATORCE HORAS** de ésta fecha se cerró el registro de asistencia, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar. El **Licenciado RODOLFO MONTEALEGRE LUNA**, Secretario General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado y del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del mismo Órgano Jurisdiccional, refirió: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 44, Fracción V, 45, 128 fracción VI y 134, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, 8 fracción V, 17, 18 fracción V, del Reglamento que Regula la Organización y Funcionamiento del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado: -----

----- **HAGO CONSTAR**-----

Que a las trece horas con treinta minutos de esta fecha



all
esperanza



inició el registro de asistencia de los participantes de este procedimiento de Licitación **TJAET/ADQUISICIONES/11/2022** y dicho registro se cerró a las CATORCE HORAS del DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS. **DOY FE.** -----

De lo cual, han sido testigos los licitantes inscritos y que están presentes. -----

Enseguida y en la misma fecha se procede al pase de lista de los licitantes presentes en este evento, en Libramiento Poniente sin número, Colonia Unitlax, Tlaxcala, Tlaxcala, en el área que ocupa la Sala de Sesiones del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado. -----

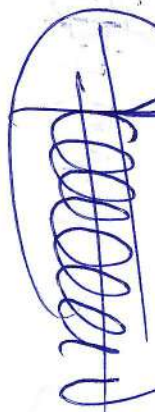
1. FRANCISCO ACOLTZI NAVA, respondió: Presente.

2. CONSTRUCTORA ATLANGATEPEC S.A. DE C.V., por conducto de **CARLOS ALBERTO VÁZQUEZ VÁZQUEZ**, respondió: Presente. -----

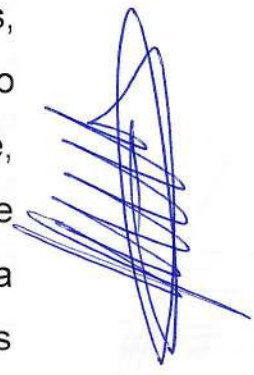
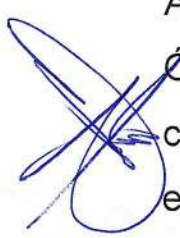

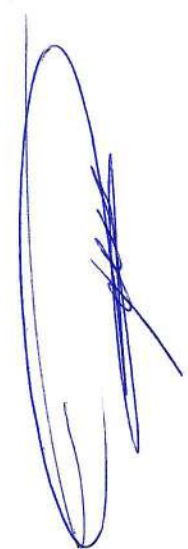
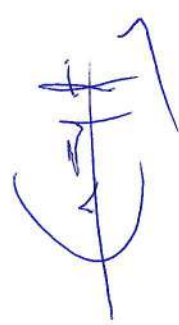

3. GRUPO EDIFICADOR ALED S.A. DE C.V., por conducto de **MONTSERRAT JIMÉNEZ MIJARES**, quien acredita su personalidad en los términos de la carta poder otorgada por el Arquitecto Rubén Rivera Ortega, Administrador Único de la referida persona moral, respondió: Presente. -----

Doy cuenta que se encuentran presentes una persona física y dos personas morales licitantes en este procedimiento. -----

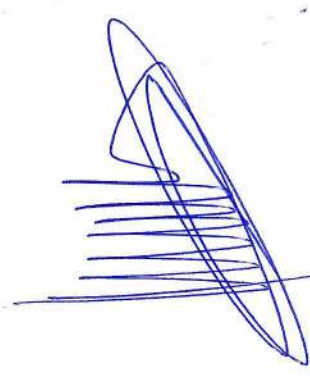
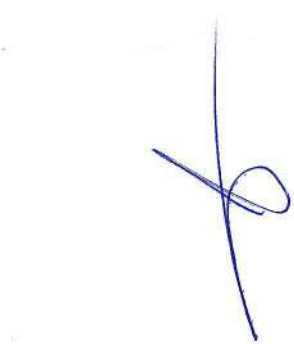
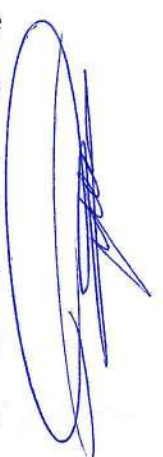
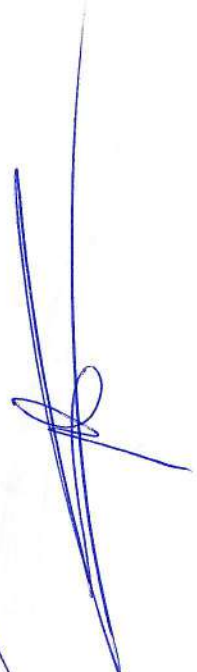
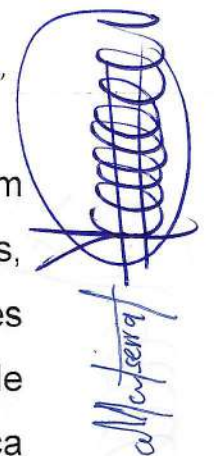
El **Magistrado Maestro en Derecho ELÍAS CORTÉS ROA**, Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala y del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del mismo Órgano Jurisdiccional, expresó: Tomando en cuenta que, cómo lo informa el Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, se encuentran presentes en esta Sala, una persona física y dos personas morales, licitantes inscritas en el procedimiento de licitación pública



all/cortés



TJAET/ADQUISICIONES/11/2022 y que existe Quórum legal por parte del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública, entonces declaro abierto el evento a que se refiere el punto 8.10. de las Bases del Procedimiento de Licitación Pública **TJAET/ADQUISICIONES/11/2022**, para la ejecución de la primera etapa del proyecto ejecutivo de arquitectura e ingeniería para instalaciones del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala, referente a la comunicación del fallo emitido dentro del ya referido procedimiento; de modo que los acuerdos, determinaciones y resoluciones que se pronuncien serán válidos para todos los efectos legales correspondientes. Por lo que solicito al Secretario General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, haga la presentación pública de la integración del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública de este Tribunal y del personal que asiste en este evento. **El Licenciado RODOLFO MONTEALEGRE LUNA**, Secretario General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado y del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del mismo Órgano Jurisdiccional, manifestó: Hago saber públicamente que el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado se encuentra integrado con los Magistrados Licenciada **MARÍA ISABEL PÉREZ GONZÁLEZ**, Licenciado **MARCOS TECUAPACHO DOMÍNGUEZ** y Maestro en Derecho **ELÍAS CORTÉS ROA**, siendo Presidente de este Cuerpo Colegiado el último de los nombrados, por ende, Representante Legal del mismo; así como la **Maestra en Derecho YENISEI ESPERANZA FLORES GUZMÁN**, Titular del Órgano Interno de Control de este Tribunal,



de igual forma se hace saber que da fe, el **Licenciado RODOLFO MONTEALEGRE LUNA**, Secretario General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa y del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del mismo Órgano Jurisdiccional y asiste a esta evento la Licenciada Rocío Castro Chávez, Auxiliar de Justicia Administrativa adscrita a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal. -----

Acto seguido, el **Magistrado Maestro en Derecho ELÍAS CORTÉS ROA**, Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala y del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del mismo Órgano Jurisdiccional, refirió: Integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública de este órgano jurisdiccional y personas licitantes inscritas en el procedimiento de licitación pública **TJAET/ADQUISICIONES/11/2022** que se encuentran presentes en este evento, nos encontramos reunidos para realizar la comunicación del fallo emitido dentro de la Licitación Pública referida y por tal motivo, solicito al Secretario General de Acuerdos se sirva comunicar en voz alta el acuerdo pronunciado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del mismo órgano jurisdiccional, en Sesión Extraordinaria, celebrada el diecinueve de septiembre del presente año.

El **Licenciado RODOLFO MONTEALEGRE LUNA**, Secretario General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado y del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del mismo Órgano Jurisdiccional, dijo: Procedo a dar lectura en voz alta al siguiente: -----

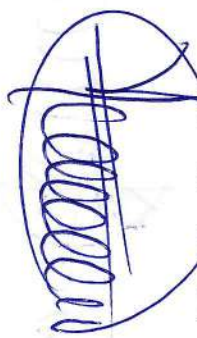
ACUERDO -----

Este Comité toma conocimiento del contenido de las propuestas económicas presentadas por **FRANCISCO**

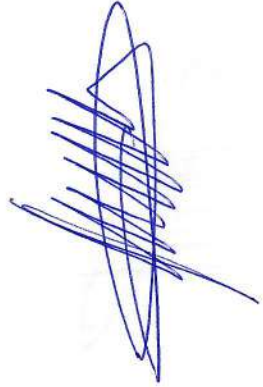
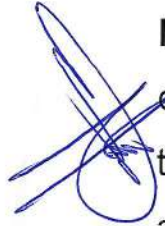
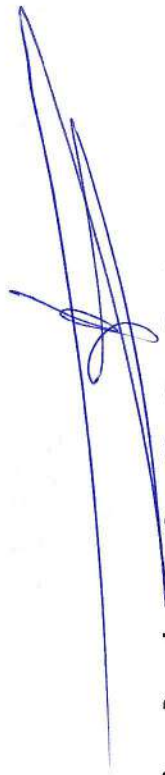
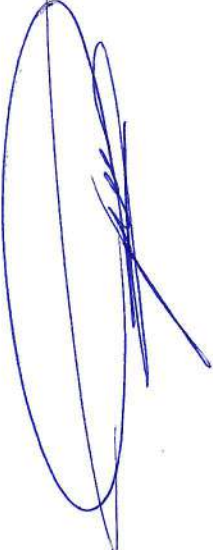


Alf. Cortés

ACOLTZI NAVA, por la persona moral "**CONSTRUCTORA ATLANGATEPEC S.A. DE C.V.**", a través de su representante legal Carlos Alberto Vázquez Vázquez y por la persona moral "**GRUPO EDIFICADOR ALED. S.A. DE C.V.**" a través de su representante legal Montserrat Jiménez Mijares, expuestas en el evento de comunicación de evaluación técnica y apertura de propuestas económicas, celebrado el catorce de septiembre del presente año, dentro del procedimiento de Licitación Pública número **TJAET/ADQUISICIONES/11/2022**, relativo a la ejecución de la primera etapa del Proyecto Ejecutivo de Arquitectura e Ingeniería para la construcción de las instalaciones del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala. Ahora bien, analizadas que fueron dichas propuestas, se obtiene que la empresa denominada "**CONSTRUCTORA ATLANGATEPEC S.A. DE C.V.**" es quien proporciona el precio más bajo para la ejecución de la primera etapa del Proyecto Ejecutivo de Arquitectura e Ingeniería para la construcción de las instalaciones del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala por cuanto hace a su costo total, por un monto de **\$17,127,677.83** (diecisiete millones ciento veintisiete mil seiscientos setenta y siete pesos 83/100) sin impuestos, en comparación con la propuesta de **FRANCISCO ACOLTZI NAVA** a razón de **\$17,848,312.23** (diecisiete millones ochocientos cuarenta y ocho mil trescientos doce pesos 23/100) sin impuestos y la propuesta económica de la persona moral "**GRUPO EDIFICADOR ALED S.A. DE C.V.**" por un monto de **\$18,214,645.10** (dieciocho millones doscientos catorce mil seiscientos cuarenta y cinco pesos 10/100) sin impuestos; motivo por el cual, con fundamento en los artículos 14, 16, 109, Fracción III, 116, Fracción V, 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

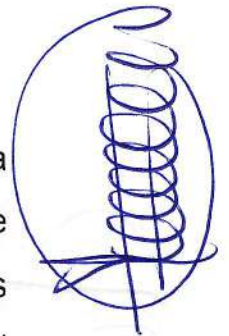
Montserrat



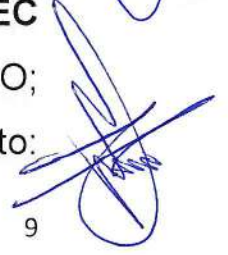
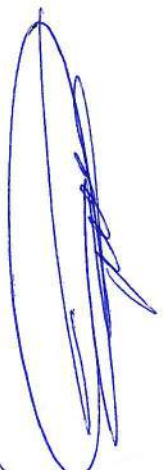
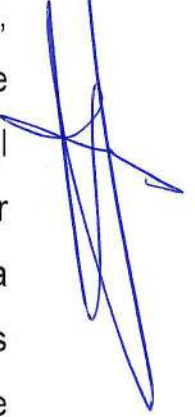
84 Bis, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 1, 2, Fracción I, 4, Fracción IX, 16, Fracciones I, II, III, 17, 21, 22, fracción I, 23, 24, 25, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, 1, 2, Fracciones I y IV, 3, 4, Fracciones I, IV, VI, VII, VIII, 8, 9, 10, 17, 30, Fracción I, 31, 32, 33, 34, 35, 41 fracción I, inciso a) aplicada a contrario sensu, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 3, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 2, Fracción XVIII, 121, 122, 124, Fracción VIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 8 fracciones I y II, 12, fracción VI, del Reglamento que regula la Organización y Funcionamiento del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el treinta de enero de dos mil diecinueve y en los puntos 8.9. y 8.10., de las Bases del presente Procedimiento, se declara **VENCEDOR** dentro del procedimiento de Licitación Pública número **TJAET/ADQUISICIONES/11/2022**, a la persona moral "**CONSTRUCTORA ATLANGATEPEC S.A. DE C.V.**", lo anterior, en virtud que en el presente caso se actualizan los criterios de **ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ**, conforme a las circunstancias que enseguida se precisan: **ECONOMÍA** traducido en el presente caso como la mejor condición de adquisición en lo relativo al precio total más bajo disponible para este Cuerpo Colegiado hasta este momento, obtenido de entre las tres propuestas económicas recibidas, máxime que la persona moral "**CONSTRUCTORA ATLANGATEPEC S.A. DE C.V.**", se encuentra autorizado como proveedor de este Tribunal, **EFICACIA**, basada en que el proveedor cuenta con los



recursos técnicos, financieros y demás necesarios para la ejecución de la primera etapa del Proyecto Ejecutivo de Arquitectura e Ingeniería para la construcción de las instalaciones del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala, **EFICIENCIA**, por contar con la capacidad de respuesta inmediata para la ejecución del proyecto antes mencionado, **IMPARCIALIDAD**, pues con este procedimiento de Licitación Pública se garantizó la participación libre, sin restricción y bajo las mismas condiciones de toda persona física o moral interesada en el procedimiento respectivo; por ende, prevalece la imparcialidad, así también, se tiene por acreditado el criterio de **HONRADEZ** en virtud que la empresa "**CONSTRUCTORA ATLANGATEPEC S.A. DE C.V.**" no se encuentra impedida por resolución legal o administrativa para suscribir contratos con la Federación, Estados o Municipios, como se observa del directorio de proveedores y contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados, consultable en la liga o enlace directo: https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/SanFicTec/jsp/Ficha_Tecnica/SancionadosN.htm ----- De igual forma, dicha persona moral no se encuentra detectada por el Servicio de Administración Tributaria, como contribuyente que emita comprobantes fiscales sin contar con los activos, personal, infraestructura o capacidad material directa o indirectamente, para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que amparan tales comprobantes; o bien, que la persona moral "**CONSTRUCTORA ATLANGATEPEC S.A. DE C.V.**" se encuentre como NO LOCALIZADO; información consultable en la liga o enlace directo:



all/ce/seraf

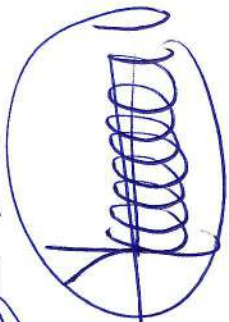


https://omawww.sat.gob.mx/cifras_sat/Paginas/datos/vinculo.html?page=ListCompleta69B.html -----

Ahora bien, visto el informe que rinde la Directora Administrativa de este Tribunal a través de su oficio **TJA/D.A./573/2022**, fechado el diecinueve de septiembre del dos mil veintidós, de su análisis se advierte que existe una suficiencia presupuestal dentro de la partida **6.2.2.2** del capítulo **6000** por un monto de **\$11,981,634.95** (once millones novecientos ochenta y un mil seiscientos treinta y cuatro pesos 95/100), sin impuestos, debiendo considerar el importe de **\$1,917,061.59** (un millón novecientos diecisiete mil sesenta y un pesos 59/100), por concepto de impuesto al valor agregado, para considerar una suficiencia presupuestal hasta el momento por un total de **\$13,898,696.54** (trece millones ochocientos noventa y ocho mil seiscientos noventa y seis pesos 54/100); aunado a lo anterior, se toma conocimiento que, como lo informa la Directora Administrativa en su oficio de cuenta, en lo que resta del ejercicio fiscal dos mil veintidós, se podrá recaudar hasta **\$2,101,615.00** (dos millones ciento un mil seiscientos quince pesos 00/100) y recibirse durante el primer trimestre del dos mil veintitrés; por lo tanto, se autoriza realizar la adquisición de los servicios de obra pública para la construcción de la primera etapa del Proyecto Ejecutivo de Arquitectura e Ingeniería para la Construcción de las instalaciones del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala, por etapas, de acuerdo a la suficiencia presupuestal con la que se cuente, de modo que, en una primera fase, se autoriza la adquisición por un monto de **\$11,981,634.95** (once millones novecientos ochenta y un mil seiscientos treinta y cuatro pesos 95/100), sin impuestos. Aclarando que dicha adquisición se deberá ampliar siempre y cuando se vaya obteniendo suficiencia presupuestal para

off/ct/seraf

cubrir los importes respectivos. Así pues, la contratación que abarca esta primera fase comprende los siguientes conceptos, que se adjudican a la persona moral **"CONSTRUCTORA ATLANGATEPEC S.A. DE C.V."**:



PARTIDA 01: PRELIMINARES:				
CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IMPUESTOS	COSTO TOTAL SIN IMPUESTOS
PREL-01:	Carta responsiva de seguridad estructural del proyecto, signada por el Director Responsable de la Obra, tantos y cuantos trámites sean necesarios para obtener licencia de construcción, factibilidad, de servicios, uso de suelo, número oficial, alineamiento, factibilidad de servicios públicos, de servicios de agua, de drenaje y ante Comisión Federal de Electricidad, elaborar a su cargo estudio de impacto ambiental, incluyendo los permisos, licencias, o autorizaciones que sean necesarios para ejecutar la obra pública, derechos de vía, derechos de explotación de bancos de materiales, permisos de ecología para la tala de árboles y, en general, de las autorizaciones que se requieran conforme a las normas federales, estatales o municipales, en este rubro, se deberá considerar que el pago de los derechos o importe por las licencias respectivas correrán a cargo del contratista.	1	\$1,223,460.52 (un millón doscientos veintitrés mil cuatrocientos sesenta pesos 52/100)	\$1,223,460.52 (un millón doscientos veintitrés mil cuatrocientos sesenta pesos 52/100)
PREL-02:	Cuatro mil setecientos cinco metros, cuarenta y cuatro centímetros cuadrados, de trazo y nivelación permanente durante el proceso de la obra pública con equipo topográfico, considerando la cuantificación del área de cimentación, todos los entepisos y azotea e incluye la instalación de un sistema de control permanente con bancos de nivel y referencias necesarias, personal técnico calificado, materiales para señalamiento, acarreo verticales y horizontales, elevaciones, andamiajes, maniobras, fletes, limpieza gruesa diaria del área de trabajo, retiro del material generado fuera de la obra a tiro libre, equipo de precisión completo, equipo de seguridad, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	4,705.44 Metros cuadrados	\$105.84 (ciento cinco pesos 84/100)	\$498,023.77 (cuatrocientos noventa y ocho mil veintitrés pesos 77/100)

all/serrat

PREL-03:	Mil trescientos noventa y seis metros, cuarenta y cuatro centímetros cuadrados, de limpieza y despalme de terreno de treinta centímetros de espesor por medios mecánicos, incluye: desenraice, deshierbe, mano de obra, herramienta, equipo, carga y acarreo dentro y fuera de la obra, orden durante la ejecución del despalme, retiro del material generado fuera de la obra a tiro libre.	1,396.44 Metros cuadrados	\$198.01 (ciento noventa y ocho pesos 01/100)	\$276,509.08 (doscientos setenta y seis mil quinientos nueve pesos 08/100)
PREL-04:	Tala de cincuenta y cinco árboles, incluye: Permisos y licencias correspondientes para ejecutar este concepto, corte, carga, descarga y retiro de sobrantes fuera de la obra.	55	\$2,353.51 (dos mil trescientos cincuenta y tres pesos 51/100)	\$129,443.05 (ciento veintinueve mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos 05/100)

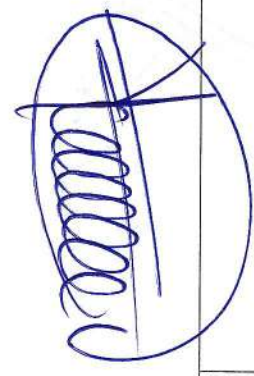
SUBTOTAL: \$ 2,127,436.42
(dos millones ciento veintisiete mil cuatrocientos treinta y seis pesos 42/100)

PARTIDA 02: EXCAVACIÓN Y RELLENOS.

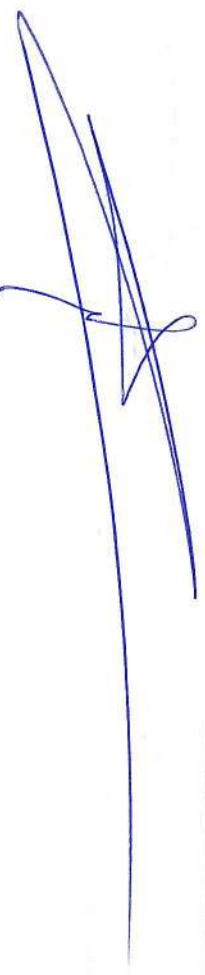
CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IMPUESTOS	COSTO TOTAL SIN IMPUESTOS
EXC-01:	Cinco mil treinta y cuatro metros, cincuenta y seis centímetros cúbicos de excavación con equipo mecánico en cepa, en material tipo "B" (suelo semiduro) de 0.00 hasta 2.00 metros de profundidad, colocado de muro de contención, zapatas y cimiento de piedra brasa de acuerdo al cálculo estructural y medidas referidas en los planos del proyecto; incluye: medición, trazo, personal calificado, utilización de maquinaria y equipo para realizar el corte y la excavación, material de consumo, fletes hasta el lugar de utilización de la maquinaria y equipo, acarreo verticales y horizontales necesarios, retiro del material generado fuera de la obra a tiro libre, volumen medido en banco y todo lo necesario para su correcta ejecución.	5,034.56 metros cuadrados	\$332.22 (trescientos treinta y dos pesos 22/100)	\$1,672,581.52 (un millón seiscientos setenta y dos mil quinientos ochenta y un pesos 52/100)
EXC-02:	Tres mil doscientos noventa metros cúbicos de excavación en caja, en material tipo "B" (suelo semiduro) de 0.00 hasta 5.00 metros de profundidad para plancha de cimentación en sótano, de acuerdo al cálculo estructural y medidas referidas en los planos del proyecto, incluye: medición, trazo, personal técnico especializado y calificado, fletes hasta el lugar de utilización de la maquinaria y equipo para realizar el corte y la excavación, material de consumo, mano de obra que intervenga, acarreo verticales y horizontales necesarios, retiro del material	3,290 metros cúbicos.	\$476.30 (cuatrocientos setenta y seis pesos 30/100)	\$1,567,027.00 (un millón quinientos sesenta y siete mil veintisiete pesos 00/100)

al portera

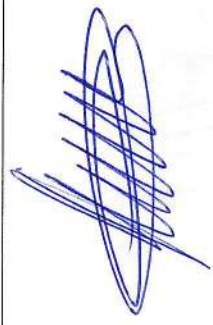
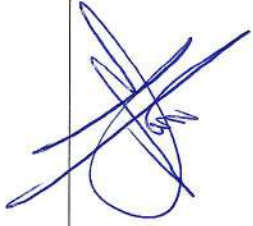
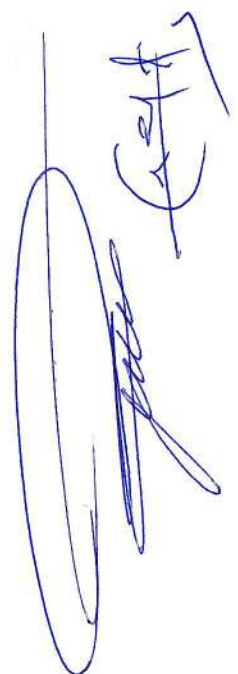
	generado fuera de la obra a tiro libre, volumen medido en banco y todo lo necesario para su correcta ejecución.			
EXC-03	Cuatro mil ochocientos noventa y tres metros, setenta y ocho centímetros cúbicos de relleno compactado en capas de quince centímetros con material producto de excavación, se considera limpio e inerte, apto para rellenar, compactado al 95% de su P.V.S.M. por medios mecánicos; incluye: suministro de materiales, colocación, trazo, preparación de la superficie y trazos para dar pendiente de acuerdo al proyecto ejecutivo de arquitectura e ingeniería de las instalaciones del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala, para ejecutar la primera etapa del mismo, tendido, compactación, nivelación, elevaciones, acarreo horizontales y verticales hasta el sitio de su colocación, retiro del volumen generado fuera de la obra a tiro libre, personal técnico especializado y calificado, fletes hasta el lugar de utilización de la maquinaria y equipo para realizar el compactado, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	4,893.78 metros cúbicos.	\$294.10 (doscientos noventa y cuatro pesos 10/100)	\$1,439,260.70 (un millón cuatrocientos treinta y nueve mil doscientos sesenta pesos 70/100)
EXC-04	Dos mil cuatrocientos uno metros, noventa y seis centímetros cúbicos de relleno compactado en capas de veinte centímetros con material de banco, al 95% de su P.V.S.M. incluye: suministro de materiales, colocación, trazo, preparación de la superficie y trazos para dar pendiente de acuerdo al proyecto ejecutivo de arquitectura e ingeniería de las instalaciones del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala, para ejecutar la primera etapa del mismo, tendido, compactación, nivelación, elevaciones, acarreo horizontales y verticales hasta el sitio de su colocación, retiro del volumen generado fuera de la obra a tiro libre, personal técnico calificado, herramienta, utilización de la maquinaria y equipo para realizar el compactado, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	2,401.06 metros cúbicos.	\$431.21 (cuatrocientos treinta y un pesos 21/100)	\$1,035,361.08 (un millón treinta y cinco mil trescientos sesenta y un pesos 08/100)
EXC-05	Ochocientos treinta y dos metros, veintidós centímetros cuadrados de afine manual de talud vertical y fondo de excavación incluye: mano de obra, equipo menor de construcción, equipo de seguridad, herramienta, consumibles,	832.21 metros cuadrados.	\$85.01 (ochenta y cinco pesos 01/100)	\$70,746.17 (setenta mil setecientos cuarenta y seis pesos 17/100)



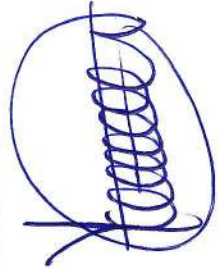
all
os/serna



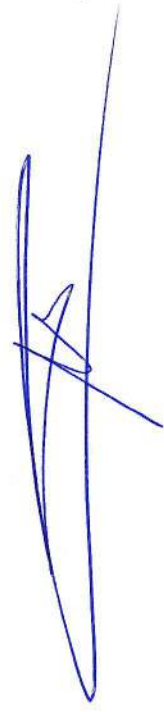
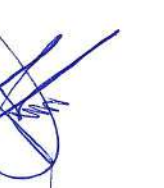
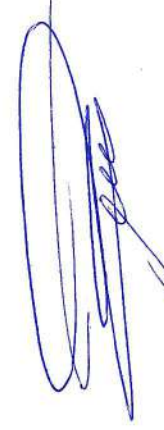
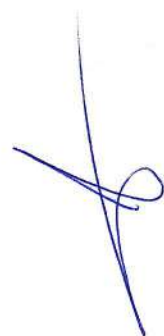
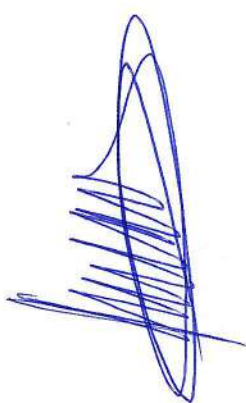
	nivelación y trazo de acuerdo al proyecto ejecutivo de arquitectura e ingeniería de las instalaciones del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala, para ejecutar la primera etapa del mismo, elevaciones, acarreo horizontales y verticales, andamiajes, maniobras, fletes, limpieza gruesa diaria del área de trabajo, retiro del material generado fuera de la obra a tiro libre y todo lo necesario para su correcta ejecución.			
EXC-06:	Quinientos sesenta y ocho metros, dos centímetros cuadrados de aplanado mortero cemento-arena 1:4 (zarpeo manual o mecánico) con espesor promedio de 2.5 cm, en taludes verticales de excavación para evitar "desconchamientos" de terreno y utilizar taludes como cimbra; incluye: suministro de materiales, mano de obra, equipo de construcción y de seguridad, herramienta, consumibles, elevaciones, acarreo horizontales y verticales, andamiajes, maniobras, fletes, desperdicios, limpieza gruesa diaria del área de trabajo, retiro del material generado fuera de la obra a tiro libre y todo lo necesario para su correcta ejecución.	568.02 metros cuadrados os.	\$189.99 (ciento ochenta y nueve pesos 99/100)	\$107,918.12 (ciento siete mil novecientos dieciocho pesos 12/100)
EXC-07:	Una cisterna para agua potable con secciones de 5 metros por 6 metros por 3 metros, con capacidad de noventa mil (90,000) litros, Incluye: Excavación, plantilla de concreto simple F'C= 100 KG/CM2, muertos de tabique rojo recocido, castillos y cadenas de 15 X 20 centímetros, armadas con varilla de 3/8" de diámetro, cimbra y retiro de la cimbra, piso de concreto armado con varilla de 1/2" de diámetro y losa tapa, con vigueta y bovedilla o losa maciza de concreto F'C= 250 KG/CM2, armado con varilla de 3/8" de diámetro y un espesor de 10 centímetros, cárcamo de achique de agua de 60 centímetros por 5 metros de longitud, aplanado interior pulido con impermeabilizante integral, tapa de lámina calibre 18, tubos de respiración, escalera marina, trabe de refuerzo al centro de 30 X 20 centímetros armada con varillas de 1/2" de diámetro y estribos de alambón de 1/4", concreto hecho en obra de 250 KG/CM2, rellenos y acarreo necesarios, elevaciones, andamiajes, materiales y mano de obra, maniobras, limpieza y retiro de sobrantes fuera de la obra al	1	\$251,976.12 (doscientos cincuenta y un mil novecientos setenta y seis pesos 12/100)	\$251,976.12 (doscientos cincuenta y un mil novecientos setenta y seis pesos 12/100)



	banco y todo lo necesario para su correcta ejecución.			
EXC-08:	Mil quinientos dos metros, cuarenta centímetros cúbicos de acarreo de material producto de la excavación fuera de la obra en tiradero autorizado por el Municipio, primer kilómetro de distancia incluye: Acarreo, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	1,502.40 metros cúbicos.	\$120.08 (ciento veinte pesos 08/100)	\$180,408.19 (ciento ochenta mil cuatrocientos ocho pesos 19/100)
EXC-09:	Dos mil quinientos cincuenta y tres metros, sesenta centímetros cúbicos por kilómetro (m3/km), de acarreo de material producto de la excavación fuera de la obra en tiradero autorizado por el Municipio, kilómetro subsecuente cinco kilómetros, incluye: Acarreo, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	2,553.60 metros cúbicos por kilómetro .	\$20.06 (veinte pesos 06/100)	\$51,225.22 (cincuenta y un mil doscientos veinticinco pesos 22/100)
SUBTOTAL: \$6,376,504.12 (seis millones trescientos setenta y seis mil quinientos cuatro pesos 12/100)				
PARTIDA 03: CIMENTACIÓN.				
CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IMPUESTOS.	COSTO TOTAL SIN IMPUESTOS
CIM-01:	Mil quinientos siete metros, ochenta y tres centímetros cuadrados, de plantilla de concreto F'C =100 KG/CM2 de 5 centímetros de espesor, incluye: suministro de materiales, mano de obra, equipo de construcción y de seguridad, herramienta, consumibles, acarreos verticales y horizontales, elevaciones, andamiajes, maniobras, fletes, desperdicios, limpieza gruesa diaria del área de trabajo, retiro del material generado fuera de la obra a tiro libre y todo lo necesario para su correcta ejecución.	1,507.83 metros cuadrados os.	\$181.29 (ciento ochenta y un pesos 29/100)	\$273,354.50 (doscientos setenta y tres mil trescientos cincuenta y cuatro pesos 50/100)
CIM-02:	Trescientos cincuenta y seis metros, noventa centímetros cuadrados de cimbra de madera de pino en cimentación lubricada con desmoldante (protector en pasta marca pasa, molduceto G-40 marca curacreto, cimbrafest marca fester o similar) acabado común en zapatas, dados, contaratrabes, incluye: suministro de todos los materiales que intervengan, fletes, trazo, barrotes, duela, polín, clavo, alambre recocido calibre 18, desmoldante, separadores de acero, cortes, desperdicios, señalización, nivelación plomeos, acarreos, descimbra, desperdicios, acarreos, retiro de desperdicios fuera de la	356.90 metros cuadrados os.	\$305.11 (trescientos cinco pesos 11/100)	\$108,893.76 (ciento ocho mil ochocientos noventa y tres pesos 76/100)



allapserat

	obra, herramienta, equipo, materiales, mano de obra que intervenga, material de consumo, limpieza gruesa diaria del área de trabajo, retiro del material generado fuera de la obra a tiro libre y todo lo necesario para su correcta ejecución.			
CIM-03:	Mil setenta y un metros, once centímetros cuadrados de cimbra aparente en muros de contención (a una cara, la otra será el talud) incluye: cimbra falsa, suministro de materiales, mano de obra, equipo de construcción y de seguridad, herramienta, consumibles, acarreo verticales y horizontales, elevaciones, andamiajes, maniobras, fletes, desperdicios, limpieza gruesa diaria del área de trabajo, retiro del material generado fuera de la obra a tiro libre y todo lo necesario para su correcta ejecución.	1,071.11 metros cuadrados.	\$826.29 (ochocientos veintiséis pesos 29/100)	\$885,047.48 (ochocientos ochenta y cinco mil cuarenta y siete pesos 48/100)
CIM-04:	Mil veintiséis metros, treinta centímetros cuadrados de suministro y aplicación de impermeabilizante top-comex frío para muro de contención o similar incluye: material, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	1,026.30 metros cuadrados.	\$299.90 (doscientos noventa y nueve pesos 90/100)	\$307,787.37 (trescientos siete mil setecientos ochenta y siete pesos 37/100)
CIM-05:	Doscientos cuarenta metros cuadrados de losa de cimentación LC, armada con doble parrilla con varillas del número seis@ 15 centímetros en ambos lechos de 40.00 centímetros de espesor, concreto premezclado F'C=250 KG/CM2, permeabilizante integral, bombeo, colado, vibrado, suministro de materiales, equipo de construcción y de seguridad, mano de obra, herramienta, consumibles, acarreo verticales y horizontales, elevaciones, andamiajes, maniobras, fletes, desperdicios, limpieza gruesa diaria del área de trabajo, retiro del material generado fuera de la obra a tiro libre, pruebas de laboratorio, incluye: traslapes, mano de obra, material, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	240 metros cuadrados.	\$7,770.74 (siete mil setecientos setenta y siete pesos 74/100)	\$1,864,977.60 (un millón ochocientos sesenta y cuatro mil novecientos setenta y siete pesos 60/100)
SUBTOTAL: \$3,440,060.71 (tres millones cuatrocientos cuarenta mil sesenta pesos 71/100)				
IMPORTE DE LAS TRES PARTIDAS EN LA PRIMERA FASE:				
\$11,944,001.25 (once millones novecientos cuarenta y cuatro mil un pesos 25/100)				

Handwritten signature and scribbles on the left margin.

Large handwritten scribble on the left margin.

Handwritten signature on the right margin.

Handwritten signature on the right margin.

Large handwritten scribble on the right margin.

Handwritten signature on the right margin.

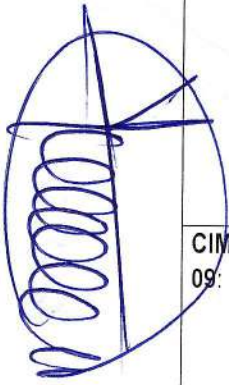
Large handwritten scribble on the right margin.

Expuesto lo anterior, se concluye que la adquisición de los servicios de obra pública materia del presente procedimiento en la primera fase suma un importe de: **\$11,944,001.25** (once millones novecientos cuarenta y cuatro mil un pesos 25/100) sin impuestos y con el impuesto al valor agregado arroja un total de: **\$13,855,841.45** (trece millones ochocientos cincuenta y cinco mil ochocientos cuarenta y un pesos 45/100). Debiendo reiterar que de acuerdo a la suficiencia presupuestal con que se cuente posteriormente, se ampliarán los conceptos y volúmenes de contratación hasta alcanzar las cantidades originalmente licitadas y como a continuación se indica:

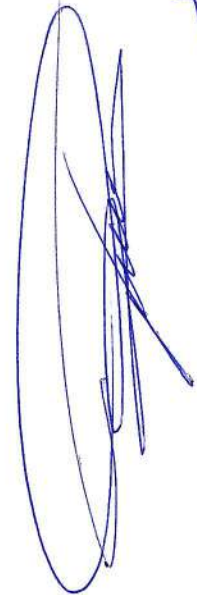
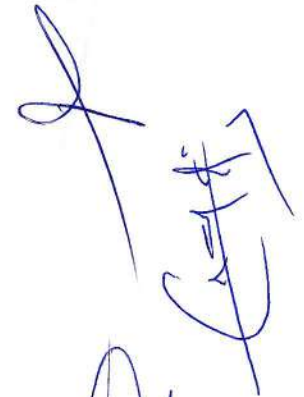
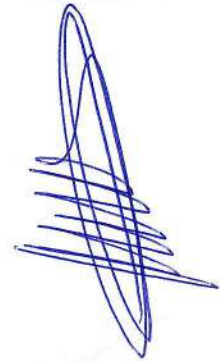
• **PARTIDA 03: CIMENTACIÓN**

CIM-05:	Quinientos noventa y un metros, once centímetros cuadrados de losa de cimentación LC, armada con doble parrilla con varillas del número seis @ 15 centímetros en ambos lechos de 40.00 centímetros de espesor, concreto premezclado F'C=250 KG/CM2, permeabilizante integral, bombeo, colado, vibrado, suministro de materiales, equipo de construcción y de seguridad, mano de obra, herramienta, consumibles, acarreo verticales y horizontales, elevaciones, andamiajes, maniobras, fletes, desperdicios, limpieza gruesa diaria del área de trabajo, retiro del material generado fuera de la obra a tiro libre, pruebas de laboratorio, incluye: traslapes, mano de obra, material, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	591.11 metros cuadrados.	\$7,770.74 (siete mil setecientos setenta y siete pesos 74/100)	\$4,593,362.12 (cuatro millones quinientos noventa y tres mil trescientos sesenta y dos pesos 12/100)
CIM-06:	Veinticuatro metros, veintinueve centímetros cúbicos de construcción de cimiento a base de piedra brasa asentada con mortero 1:4 incluye: acarreo, cortes, mano de obra, material, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	24.29 metros cúbicos	\$1,996.21 (mil novecientos noventa y seis pesos 21/100)	\$48,487.94 (cuarenta y ocho mil cuatrocientos ochenta y siete pesos 94/100)
CIM-07:	Veinticinco metros lineales de construcción de cadena de desplante de 12*20 con concreto F'C=200 KG/CM2 armada con cuatro varillas del número 3 y estribos del número 2 @ 15 centímetros, incluye: cimbrado, retirado de cimbra, mano de obra, material, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución	25 metros lineales	\$335.81 (trescientos treinta y cinco pesos 81/100)	\$8,395.25 (ocho mil trescientos noventa y cinco pesos 25/100)

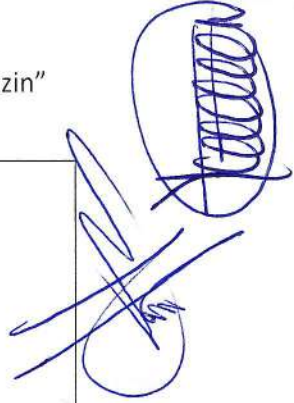
CIM-08:	Sesenta y cinco metros, cuarenta y seis centímetros lineales de construcción de cadena de desplante de 15*20 con concreto F'C=200 KG/CM2 armada con cuatro varillas del número 3 y estribos del número 2 @ 15 centímetros, incluye: cimbrado, retirado de cimbra, mano de obra, material, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	65.46 metros lineales	\$335.81 (trescientos treinta y cinco pesos 81/100)	\$21,982.12 (veintiún mil novecientos ochenta y dos pesos 12/100)
CIM-09:	Doce piezas de zapata y dados: Construcción de zapata Z-1 y Z-2 de concreto armado de 1.30*1.30 con concreto F'C=250 KG/CM2 permeabilizante integral, bombeo, colado, vibrado, suministro de materiales, mano de obra, equipo de construcción y de seguridad, herramienta, consumibles, acarreo verticales y horizontales, elevaciones, andamiajes, maniobras, fletes, desperdicios, limpieza gruesa diaria del área de trabajo, retiro del material generado fuera de la obra a tiro libre, pruebas de laboratorio y acero de refuerzo parrilla del número cuatro, dados con varillas del número ocho, estribos del número 3 @ 15 centímetros, incluye: Plantilla de concreto simple de cinco centímetros de espesor, cimbrado, retirado de cimbrado, acabado aparente, material, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	12 piezas	\$9,790.30 (nueve mil setecientos noventa pesos 30/100)	\$117,483.60 (ciento diecisiete mil cuatrocientos ochenta y tres pesos 60/100)
CIM-10:	Una pieza de zapata y dado: Construcción de zapata Z-3 de concreto armado de 1.00*1.00 metros con concreto F'C=250 KG/CM2, permeabilizante integral, bombeo, colado, vibrado, suministro de materiales, mano de obra, equipo de construcción y de seguridad, herramienta, consumibles, acarreo verticales y horizontales, elevaciones, andamiajes, maniobras, fletes, desperdicios, limpieza gruesa diaria del área de trabajo, retiro del material generado fuera de la obra a tiro libre, pruebas de laboratorio y acero de refuerzo parrilla del número cuatro, dados con varillas del número ocho, estribos del número 3 @ 15 centímetros, incluye: Cimbrado, retirado de cimbrado, acabado aparente, material, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	1 pieza	\$7,588.87 (siete mil quinientos ochenta y ocho pesos 87/100)	\$7,588.87 (siete mil quinientos ochenta y ocho pesos 87/100)
CIM-11:	Una pieza de zapata para emblema institucional de concreto armado de 2.00*5.00 metros con dado integrado de 1.45 de altura con concreto F'C=250 KG/CM2, permeabilizante integral, bombeo, colado, vibrado, suministro de materiales, mano de obra, equipo de construcción y de seguridad, herramienta,	1 pieza	\$37,556.80 (treinta y siete mil quinientos cincuenta y seis pesos 80/100)	\$37,556.80 (treinta y siete mil quinientos cincuenta y seis pesos 80/100)



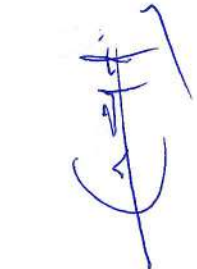
all/cw/seraf

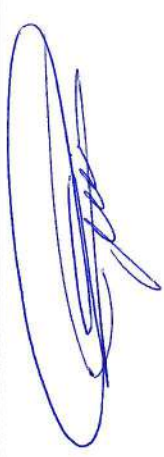
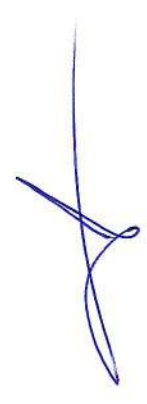
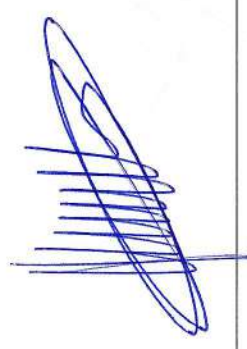


	consumibles, acarreo verticales y horizontales, elevaciones, andamiajes, maniobras, fletes, desperdicios, limpieza gruesa diaria del área de trabajo, retiro del material generado fuera de la obra a tiro libre, pruebas de laboratorio y acero de refuerzo parrilla del número cuatro, dados con varillas del número cuatro incluye: Cimbrado, retirado de cimbrado, acabado aparente, material, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.			
CIM-12:	Noventa y cuatro metros, diecisiete centímetros lineales de contra trabe de cimentación (TRL) con secciones de 20 x 40 centímetros, incluye: concreto premezclado F'C=250 KG/CM2, permeabilizante integral, bombeo, colado, vibrado, suministro de materiales, mano de obra, equipo de construcción y de seguridad, herramienta, consumibles, acarreo verticales y horizontales, elevaciones, andamiajes, maniobras, fletes, desperdicios, limpieza gruesa diaria del área de trabajo, retiro del material generado fuera de la obra a tiro libre, pruebas de laboratorio y acero de refuerzo Fy=4200 KG/CM2, del número cuatro y estribos del número 3@ 15 centímetros, incluye: Cimbrado, retirado de cimbrado, acabado común, material, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	94.17 metros lineales	\$1,277.15 (mil doscientos setenta y siete pesos 15/100)	\$120,269.22 (ciento veinte mil doscientos sesenta y nueve pesos 22/100)
CIM-13:	En caso que de acuerdo a las ofertas recibidas exista suficiencia presupuestal el alcance de esta adquisición podrá contemplar la construcción de una cisterna para aguas pluviales, con secciones de 4 metros por 5 metros por 3 metros, con capacidad de sesenta mil (60,000) litros, Incluye: Excavación, plantilla de concreto simple F'C= 100 KG/CM2, muertos de tabique rojo recocido, castillos y cadenas de 15 X 20 centímetros, armadas con varilla de 3/8" de diámetro, cimbra y retiro de la cimbra, piso de concreto armado con varilla de 1/2" de diámetro y losa tapa, con vigueta y bovedilla o losa maciza de concreto F'C= 250 KG/CM2, armado con varilla de 3/8" de diámetro y un espesor de 10 centímetros, cárcamo de achique de agua de 60 centímetros por 5 metros de longitud, aplanado interior pulido con impermeabilizante integral, tapa de lámina calibre 18, tubos de respiración, escalera marina, trabe de refuerzo al centro de 25 X 20 centímetros armada con varillas de 1/2" de diámetro y estribos de alambón de 1/4", concreto hecho en obra de 250 KG/CM2, rellenos y	1 pieza	\$228,162.57 (doscientos veintiocho mil ciento sesenta y dos pesos 57/100)	\$228,162.57 (doscientos veintiocho mil ciento sesenta y dos pesos 57/100)



Cell/cur/seira



acarreos necesarios, elevaciones, andamiajes, materiales y mano de obra, maniobras, limpieza y retiro de sobrantes fuera de la obra al banco y todo lo necesario para su correcta ejecución.			
TOTAL: \$5,183,288.49 (cinco millones ciento ochenta y tres mil doscientos ochenta y ocho pesos 49/100) sin impuestos.			

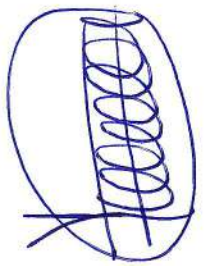
Conceptos que una vez aprobados deberán ser considerados como parte integral de los servicios de obra pública adjudicados e incorporarse como adendum al contrato que sea formalizado. Por otra parte, este Comité autoriza que para efectos de verificar la supervisión de la obra pública adjudicada se realice el convenio respectivo con alguna de las dependencias oficiales que cuenten con la infraestructura técnica y humana que permita realizar dicha supervisión conforme a las reglas y técnicas de fiscalización aplicables a los servicios de obra pública, tomando en cuenta el programa general de ejecución calendarizado cuantificado por partidas y clave de conceptos que propuso el contratista "**CONSTRUCTORA ATLANGATEPEC S.A. DE C.V.**" el cual se aprueba por este Comité para que también rija el contrato que al efecto se deberá formalizar, debiendo presentarse a firmar y recibir el contrato derivado de la presente licitación pública dentro de los cinco días naturales siguientes a la comunicación del presente fallo, en el Despacho de la Presidencia del Honorable Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala, debidamente acreditado, mediante la exhibición de original (para cotejo) y una copia, de la identificación oficial vigente con fotografía del autorizado para formalizar el contrato; en tanto que, el Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala, deberá estar asistido por las personas Titulares de la Dirección Administrativa y del Órgano Interno de Control, quedando

allan serraf


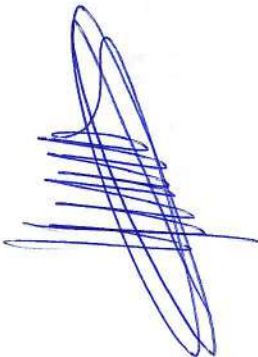
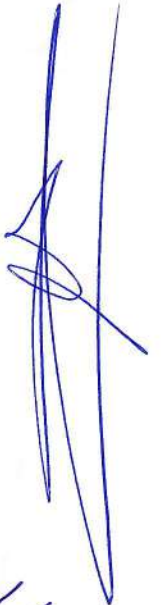
a cargo del Director Jurídico de este Tribunal la elaboración del contrato antes mencionado, por triplicado, debiendo remitir un ejemplar de dicho contrato a la Secretaría General de Acuerdos, otro a la Dirección Administrativa de este Tribunal y un ejemplar original para entregar a la persona moral "CONSTRUCTORA ATLANGATEPEC S.A. de C.V." a través de su Representante Legal, así como también proporcionar las facilidades necesarias para que obtengan las impresiones de los planos que integran el proyecto ejecutivo de arquitectura e ingeniería para la construcción de las instalaciones de este Tribunal, así como también, de los estudios realizados, cálculos y demás documentos. -----

Para la ejecución de la obra pública adjudicada, se entregará al proveedor con antelación a la fecha pactada para el inicio de los trabajos, el treinta por ciento del importe del contrato adjudicado con impuestos debiendo exhibir previamente la garantía del anticipo y de la factura respectiva, siendo la FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS ADJUDICADOS MATERIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN el tres de octubre de dos mil veintidós, con la tramitación y obtención previa a la realización material de los trabajos de obra pública de acuerdo al catálogo de conceptos y calendarización aprobada, de los dictámenes, permisos, licencias, derechos o autorizaciones, debiendo devolver las garantías de seriedad máximo dentro de los quince días hábiles siguientes a la comunicación del presente fallo, después de este plazo las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el archivo de la Dirección Administrativa del Honorable Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala. -----

En todo lo no previsto en el presente acuerdo será resuelto por el COMITÉ DE ADQUISICIONES,



al/ta/sem/



ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TLAXCALA, siendo la única instancia facultada para hacerlo. -----

El **Magistrado Maestro en Derecho ELÍAS CORTÉS ROA**, Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala y del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del mismo Órgano Jurisdiccional, expresó: Gracias, tomando en consideración que el Secretario General de Acuerdos de este Tribunal ha leído en voz alta el fallo emitido por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública de este Tribunal, dentro del Procedimiento de Licitación Pública número **TJAET/ADQUISICIONES/11/2022**, en el cual se declaró vencedor dentro del procedimiento antes mencionado a la persona moral "CONSTRUCTORA ATLANGATEPEC S.A. DE C.V." y toda vez que no hay algún otro punto pendiente por tratar, se declara concluido el presente evento, quedando notificados personalmente en este momento del contenido, alcances y efectos legales de la presente acta, las personas licitantes que se encuentran presentes en este evento para todos los efectos legales a que haya lugar; así mismo, se ordena entregar copia de la presente acta a quien lo solicite. -----

Firmando al calce y al margen de la presente acta, los Magistrados integrantes del **COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA**, Magistrada Licenciada **MARÍA ISABEL PÉREZ GONZÁLEZ**, Magistrado Licenciado **MARCOS TECUAPACHO DOMÍNGUEZ** y Magistrado Maestro en Derecho **ELÍAS CORTÉS ROA**, siendo Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal de Justicia

Calce/secret

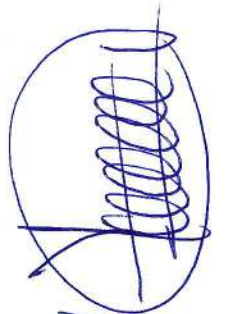
Administrativa del Estado, el último de los nombrados, así como la Maestra en Derecho **YENISEI ESPERANZA FLORES GUZMÁN**, Titular del Órgano Interno de Control de este Órgano Jurisdiccional, quienes actúan ante el Licenciado **RODOLFO MONTEALEGRE LUNA**, Secretario General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala y del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del mismo Tribunal, quien autoriza y da fe. Así como, la Licenciada **ROCÍO CASTRO CHÁVEZ**, Auxiliar de Justicia Administrativa, adscrita a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, firman también las personas licitantes que se encuentran presentes y que quieran hacerlo, debiendo publicar la presente acta en la página web oficial de este Tribunal y colocar una copia de la misma en un lugar visible de los Estrados de este Tribunal. -----



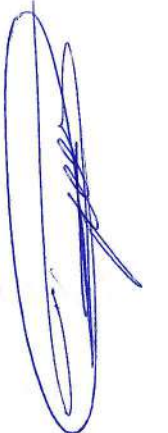
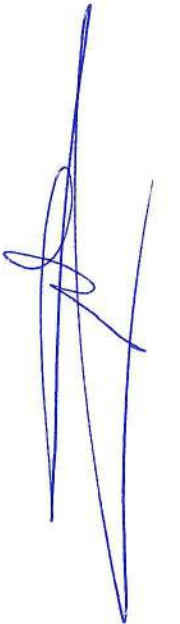
Magistrado Maestro en Derecho ELÍAS CORTÉS ROA. Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala y del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del mismo Tribunal.



Magistrada LICENCIADA MARÍA ISABEL PÉREZ GONZÁLEZ. Integrante del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala y del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública



all/cur/serra



Magistrado Licenciado MARCOS TECUAPACHO DOMÍNGUEZ. Integrante del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala y del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública

Maestra en Derecho YENISEL ESPERANZA FLORES GUZMÁN, Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado e integrante del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala y del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del mismo Tribunal.

Licenciado RODOLFO MONTEALEGRE LUNA. Secretario General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala y del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del mismo Tribunal.

LICITANTES PRESENTES QUE QUISIERON FIRMAR EL ACTA.

Francisco Acosta Navas

César Alfredo Vázquez Vázquez

Montserrat Jiménez Mijares



